

Introducción

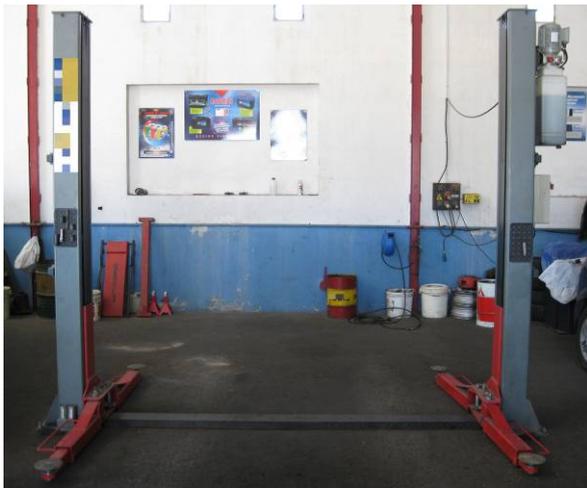
El elevador de vehículos se ha convertido en un equipo de trabajo imprescindible en los talleres de reparación de vehículos, permitiendo al trabajador realizar tareas de verificación, mantenimiento y reparación sobre o bajo el vehículo cuando se encuentra en posición elevada.

A pesar de tener un funcionamiento relativamente sencillo, las consecuencias de una mala utilización o un deficiente mantenimiento pueden dar lugar a consecuencias graves para los trabajadores. Esta ficha pretende informar de forma general sobre la utilización de los elevadores, el marcado que deben disponer y las revisiones de mantenimiento a las que se deben someter. Para información específica sobre los requisitos y/o medidas de seguridad que deben cumplir los elevadores se debe recurrir a la normativa específica.

Definición y tipos de elevadores

Se puede definir como un equipo de elevación de vehículos equipado de dispositivos soporte de carga guiados, destinado para trabajar sobre o bajo la carga. El elevador puede consistir en una o varias unidades de carga.

- Elevadores de una o varias columnas:
- Elevadores de uno o varios cilindros:
- Elevadores de columna móvil
- Elevadores de tijera o paralelogramos
- Elevadores de carrera corta



Elevador de dos columnas

Documentación que debe acompañar al elevador

Cuando se adquiera un elevador de vehículos el fabricante entregará al comprador:

- Marcado CE.
- Declaración CE de conformidad.
- Manual de instrucciones

Placa de identificación

Debe fijarse de manera permanente una placa de identificación sobre el elevador de vehículos y sobre los elementos reemplazables y deben ser claramente legibles las informaciones siguientes:

- Razón social y dirección del fabricante, o de su representante autorizado.
- País de fabricación.
- Designación de la máquina;
- Designación de la serie o tipo;
- Número de serie;
- Año de construcción.

Marcado del elevador

La información siguiente debe ir fijada en un lugar visible del elevador:

- Carga nominal en kilogramos o toneladas
- Distribución de cargas si de ello depende la carga nominal
- La tara en kilogramos o en toneladas si es un elevador de vehículos desplazable o móvil
- Señal de aviso "Está prohibido permanecer sobre los dispositivos soporte de carga en movimiento" si el elevador no se ha diseñado a este efecto.
- Información sobre la alimentación hidráulica si se utiliza una fuente hidráulica externa
- Información sobre la alimentación neumática si se utiliza una fuente neumática externa
- Información sobre la alimentación eléctrica si se utiliza una fuente eléctrica externa
- Si el elevador está diseñado para utilizarse en el exterior, una información específica relativa a la utilización segura del elevador de vehículos cuando está expuesto a la acción del viento, en la que se da la exposición a una máxima velocidad autorizada del viento, para cada categoría de vehículo tipo.



Ejemplo de marcado informativo de un elevador

Instrucciones de funcionamiento

El manual de instrucciones debe contener las informaciones necesarias para una utilización correcta con total seguridad.

Se debe fijar sobre el elevador de vehículos y ser claramente visible un compendio de las instrucciones de funcionamiento que contenga por lo menos la siguiente información:

- La utilización del elevador está estrictamente reservada a personas autorizadas.
- Es necesario referirse al manual de utilización completo, especialmente en caso de avería.
- Los elevadores desplazables y móviles deben estar protegidos contra desplazamientos inesperados.
- La zona de desplazamiento de la carga y los dispositivos soporte de carga deben estar libres de obstáculos.
- Después de una elevación de corto recorrido, se debe comprobar y asegurarse que el vehículo está situado correctamente y de forma segura.
- El operador debe vigilar el dispositivo soporte de carga durante el movimiento del elevador.
- Está prohibido que las personas permanezcan en la zona de desplazamiento de la carga y de los dispositivos soporte de carga durante el movimiento, si procede.
- Está prohibido subir sobre la carga o el dispositivo soporte de carga cuando éstos están en posición elevada, excepto que se disponga de un acceso diseñado a tal efecto.
- La velocidad máxima admisible del viento para poder operar con el elevador.

Revisiones de mantenimiento

El elevador de vehículos debe someterse a las revisiones de mantenimiento establecidas en el **manual de instrucciones** del fabricante, con la periodicidad establecida por el mismo.

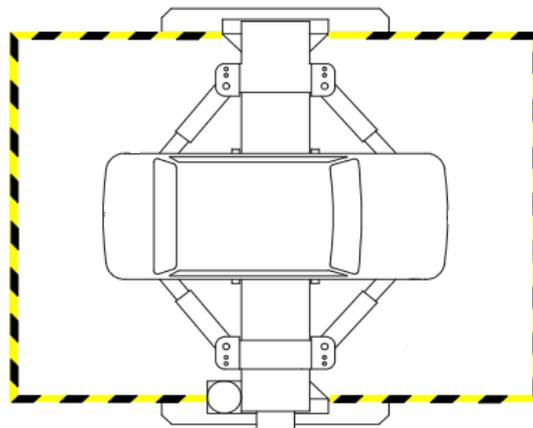
Estas revisiones de mantenimiento deberán ser realizadas en algunos casos por el fabricante del elevador o servicio técnico, y en el caso de operaciones de mantenimiento sencillas por el propio usuario. En este caso el empresario designará al trabajador encargado de realizar dicho mantenimiento del equipo teniendo en cuenta su cualificación profesional, formación, preparación, experiencia, etc.

En caso de observar deficiencias que comprometan la seguridad de los trabajadores, se prohibirá la utilización del elevador de vehículos hasta que no estén subsanadas dichas deficiencias

Se debe llevar un **registro de las operaciones de mantenimiento** realizadas al elevador donde se describa quién hizo la revisión, fecha, qué se comprobó, pruebas realizadas, etc.

Operador del elevador

- El trabajador que utilice el elevador de vehículos debe estar autorizado por el empresario.
- El trabajador deberá estar formado e informado de los riesgos derivados de la utilización del elevador y de las medidas preventivas que deban adoptarse.
- Antes de su utilización, deberá conocer y leer el manual de instrucciones del elevador
- En caso de detectar una anomalía en el funcionamiento deberá dejar de utilizarlo y lo pondrá en conocimiento del empresario.
- Durante el desplazamiento el operador comprobará que haya personas en las inmediaciones del elevador.
- Se debe delimitar o señalizar la zona de movimiento del vehículo y de los brazos soporte de la carga.
- Para trabajos bajo el vehículo se recomienda la utilización de casco de protección para evitar golpes en la cabeza con los elementos del vehículo y caída de objetos.
- La zona de trabajo debe estar iluminada adecuadamente.



Señalización del perímetro de elevador de dos columnas



Señalización del perímetro de un elevador de tijera

Normativa aplicable

- Real Decreto 1644/2008, sobre comercialización y puesta en servicio de máquinas.
- Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- UNE-EN 1493:2011. Elevadores de vehículos.